

JEP/JAUS/lfm/jgv.

LOTA, 29 de Diciembre de 2017,-

DECRETO N° 4566 (C)

Vistos:

a) Ley N° 19.280, del 16.12.93.

b) Memorandum N° 489, de fecha 29/12/2017, Sr

Alcalde.

Regional del Bío Bío, relacionado con caución que deben rendir los funcionarios conforme a la Ley N° 10.336.

de la República.

Administrativo para funcionarios municipales,

administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

g) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

h) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695, versión última actualización 25.05.2016.

Y, en uso de los dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Nombrase en calidad a Contrata a contar del 01 de Enero de 2018, y mientras sea necesario sus servicios no excediendo el 31 de Marzo de 2018, a don **GUSTAVO ADOLFO NEIRA PERFETTI**, Técnico Grado 15° E.M.R., quien por razones impostergable de buen servicio deberá asumir sus funciones desde la fecha de su nombramiento.

2.- El funcionario, don **GUSTAVO ADOLFO NEIRA PERFETTI**, deberá cumplir una jornada de 44 horas semanales, de acuerdo a la siguiente distribución horaria:

- Lunes a Jueves de 08:30 a 17:30 Horas
- Viernes de 08:30 a 16:30 Horas

3.- Déjese establecido que don **GUSTAVO ADOLFO NEIRA PERFETTI**, desempeñará funciones en la Sección de Contabilidad y Presupuesto, Departamento de Finanzas, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, no estando afecto a la obligación de rendir caución para el ejercicio de su cargo.

4.- El gasto que desempeñará la presente contratación, será imputado al 215-21-02 del Presupuesto Municipal del 2018.-

OPORTUNIDAD ARCHIVESE.



EFRAIN MORA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANOTESE, REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y EN SU



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- Contraloría Regional.
- Dirección de Control
- Encargado de Remuneraciones
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Departamento de Finanza
- Departamento de Personal.
- Archivo.
- Pág. Web.

